RESOLUCIÓN TEL-311-12-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

	JIGU Z	DEL CONCESION	dana da Sala d						国际经济的政治等	SHOUSE EAR		克里克斯里	500000	
714	949					THE PERSON NAMED IN COLUMN							7. 7.	
PAG	OS A E	EFECTUAR:	SHATE WEEK		West and the	NAME OF STREET	國際領域		District Margins	本人的基本企 业	包加州海		20	
DERE	CHOS D	E CONCESION DE (Z) FRECUENC	CIAS (USD): 5	50.65	ALCOHOL: HER	TARIFA	TOTAL POR US	O DE (2) FRECUEN	CIAS (USD):	29,62			
CAR	CACTER	RISTICAS GENE	RALES DEL	SISTEMA		いた。	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	Contra State	(A) (A) (A) (A) (A)		NAME OF			
SER	VICIO	: MOVIL TERRE	STRE	200000										
TIPO DE SISTEMA: Privado								TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO						
												an el Articulo		
Carrier Co.	4	mencionado Reglas 4 - De acuerdo cor permitido realizar n interconexión a las	mento La(s) N el Articulo Higún fico d	estacion(es 28 (Interco se conexión	a) fija(s) que r nección y Con entre estacio	ezdón) del f ones repetid is.	Reglamento toras, sean (/ Norma Técr	ice pera los Siste	PTM COTTU	repasa(n) d males de f	dichos limite Explotación	a. No es	
ARAG	4 9	L - De acuerdo con permiodo realizar n	mento La(s) n el Anticulo ungún tipo d nedes públic	estacion(es 28 (Interco se conexión	a) fija(s) que r nección y Con entre estacio	ezdón) del f ones repetid is.	otnametga R	/ Norma Técr	ice pera los Siste	PTM COTTU	repasa(n) d males de f	dichos limite Explotación	6L No 84	
No.	4 9	Oe acuerdo cor permitodo realizar n interconectión a las TICAS TECNICA: Tix Frie, Rx	mento La(s) n el Anticulo ungún tipo d nedes públic	estacion(es 28 (Interco se conexión	a) fija(s) que r nección y Con entre estacio	ezdón) del f ones repetid is.	Reglamento foras, sean (CUPTO 1	/ Norma Técr	ice pera los Siste	umas Comu Itali del mis	repasa(n) d males de f	dichos timite Explotación, concessona de de Tarita (U	a. No es no. ni	
No.	GTERIS Free	Oe acuerdo cor permisdo realizar n nterconexión a las STICAS TECNICA: Tit princ, Re (NB-b)	mento La(s) al Anticulo lingún fipo di neces público Anche de Banda	estacion(es 28 (Interco de considón cas de teleco	a) fija(s) que r neción y Con entre estacio omunicacione	exión) del fi ones repebb s. CIR Mode Operac	Reglamento doras, sean é CCURTO 1	y Norme Técr stas contigué	ice pera los Sisti a, vecires o remo	ernas Comunicas del mis	Derecho Concett	dichos fimite Explotación, concessona de de Tarita (L)	d. no esi rio, ni i	
No.	GTERIS Frac. (MP4	Oe acuerdo cor permisdo realizar n nterconexión a las STICAS TECNICA: Tit princ, Re (NB-b)	merto La(s) Al Anticuto singún fipo di neces público Anche de Banda (341) 12.50	Posencia (W)	a) fija(s) que r nexión y Con entre estacio omunicacione Tipo de Entissán	exión) del fi ones repebb s. CIR Mode Operac	Reglamento doras, sean é CCURTO 1	y Norme Técr stas contigué rio de Trabajo	ice para los Sisti a, vecines o remo Area de oper	ernas Comunicas del mis	Pepasa(n) o inales de 6 ima u otro Canceli (USO	dichos fimite Explotación, concessona de de Tarita (L)	d. no esi no, ni i Mensus	
No.	GTERIS Frac. (MP4	4 - De acuerdo cor permindo realizar n interconexión a las STICAS TECNICA: Tix Frinc, Rx (WP-la)	Ancho de Banda (254) Ancho de Banda (254) 12.50 STRUCTUR	Posencia (W)	a) fijar(s) que ri nexión y Con entre estacio ornunicacione Tipo de Enisión	exión) del fi ones repebb s. CIR Mode Operac	Reglamento poras, sean d CUSTO 1	y Norme Técr stas contigué rio de Trabajo	Area de oper	ernas Comunicas del mis	Derecho Concess (USO)	dichos fimite Explotación, concessona de de Tarita (L)	d. No es rio, ni Mensu ISD)	
No.	CTERIS Frac. (Mar. 44) 55 CTERIS COO	The acuerdo corporation of acuerdo corporation ocurrence corporatio	Ancho dis Banda (XVI) 12.50 Ancho dis Banda (XVI) 12.50 STRUCTUR de la 1	Poiencia (W) 28 (Interco) for consolón cas de halaco Poiencia (W) 30 245:	a) fijar(s) que rinección y Con- nección y Con- entre estación omunicacione Tipo de Emissión 12005F1EJR	exión) del fi ores repetidis. CIR Mode Operad	Reglamento poras, sean d CUSTO 1	y Norme Técr stas contigué rie de Trabajo	Area de oper OLETO Y ALREO Localidad	ente Comunica del mis	Derecho Concess (USO)	dichos limite Explotación, concessiona de Tarita de (U) 6 2	Mensual	
No.	GTERIS Froc. name 443 55 GTERIS Codd SPIA	A De acuerdo cor permisdo realizar in niferconexión a las STICAS TECNICA: Tix Frinc, Rx (WA-ty) 1000 446.55000 STICAS DE LAS E Sigo Nombre Estaci	Ancho de Banda (X4) 12-30 TRUCTUR Ancho de Banda (X4) 12-30 TRUCTUR AN 1001	Pointcia (W) Provincia	a) fijar(s) que rinección y Con- nección y Con- entre estación omunicacione Tipo de Emissión 12005F1EJR	exión) del fi ones repetidis. CIR Mode Operac SEMIDUI	Reglamento poras, sean d CUSTO 1	y Norma Técristas contiguia vie de Trabajo us unosas	Area de oper OLETO Y ALREO Localidad	ración Envisors Latif	Derecho Concess (USO)	dichos timite Exploración, concessonal de Tarita de (U) 6 2	Mensual	
ARAC N°	GTERIS Froc. name 443 55 GTERIS Codd SPIA	A De acuerdo cor permindo realizar in niterconexión a las STICAS TECNICA: Tit y Friac, Re y 1000 A46.55000 STICAS DE LAS E 5igo Nombre Estaci N854 REPETIDORA:	Ancho de Banda (X4) 12-30 TRUCTUR Ancho de Banda (X4) 12-30 TRUCTUR AN 1001	estacion(et 28 (interco) 28 (in	Tipo de	exidon) del fi nnes repebb ss CIR Mode Operad SEMIOU	Reglamento poras, sean d CUSTO 1	y Norme Técristes contigués de Trabajo de Trabajo de Trabajo de Calle No.	Area de oper OLETO Y ALREO Localidad	ración Envisors Latif	Derecho Concest (USO) 50.04	dichos timite Exploración, concessonal de Tarita de (U) 6 2	Mensua ISD)	

N	Indicativo	Edinbo	N°	Indicativo	Equipo	N,	Indicativo	Equipo	N*	Indicativo	Equipo
1	HCZ4247	MOTOROLA EP-450	2	HCZ4248	MOTOROLA EP-450	3	HC24251	MOTOROLA EP-150	4	HCZ4232	MOTOROLA EP-450
5	HCZ4253	MOTOROLA EP-450	6	HCZ4260	MOTOROLA EP 450	7	HCZ4261	MOTOROLA EP-450	В	HCZ4262	MOTOROLA EP 450
9	HCZ+263	MOTOROLA EP-450	10	HCZ4264	MOTOROLA EP-450	11	HC210147	MOTOROLA EP-450	12	HC210148	MOYOROLA EP 450
13	HC219160	MOTOROLA EP-450	14	HC210155	MOTOROLA EP-450	15	HC210157	MOTOROLA EP-450	16	MC210156	MOTOROLA EP-450
17	HC210160	MOTOROLA EP-460	18	HC210162	MOTOROLA EP-450	13	190210165	MOTOROLA EP-450	20	HC210164	MOTOROLA EP-400

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaria del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Mayo de 2014

Lcdo. Vicente Freire Ramírez SECRETARIO DEL CONATEL